



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 26 de Abril del 2022

Señor:
Presente.-

Con fecha 26 de Abril del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°537-2022-CF/FCS.- Callao, 26 de Abril del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°036-2022-EPEF/FCS-VIRTUAL de fecha 25 de Abril del 2022, enviado por la Mg. Laura Margarita Zela Pacheco Directora de la Escuela Profesional de Educación Física, sobre propuesta de Docentes Tutores 2022A.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 47° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, establece que La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional. Asimismo, en el Artículo 48°, numeral 48.6, indica que Las Escuelas Profesionales tienen la función de Gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, así como supervisar las actividades de tutoría, desarrollo estudiantil y emprendimiento, velando por su calidad académica profesional;

Que, en el Artículo 258°, numeral 258.8, del precitado estatuto, indica que son deberes de los docentes, realizar tutoría, mentoring, coaching a los estudiantes para orientarlos en su formación personal, humanista, profesional y/o académica;

Que, mediante N°036-2022-EPEF/FCS-VIRTUAL de fecha 25 de Abril del 2022, enviado por la Mg. Laura Margarita Zela Pacheco Directora de la Escuela Profesional de Educación Física, sobre propuesta de Docentes Tutores 2022^a;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 26 de Abril del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS

RESUELVE:

- 1. DESIGNAR CON EFICACIA ANTICIPADA A LOS DOCENTES TUTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-A, quedando integrada por:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

CICLOS	DOCENTE TUTOR
I	YAIPÉN VALDERRAMA, ÉRIKA NORKA MAGALLY
II	PAREDES ROMAN, CESAR DAVID
V	PASTOR MOLIN,A JANET VIOLETA
VI	SANDOVAL TRUJILLO, ROSA ESTHER
VII	GUEVARA LLACZA, CÉSAR MIGUEL
VIII	LAVALLE ERAZO, CARLOS HUMBERTO
IX	MIRAVAL CONTRERAS, ROSARIO
X	SAAVEDRA LÓPEZ, WALTER RICARDO

2. Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA. - Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Sello.
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DR. LUCIO ARNULFO FERRER PENARANDA
DECANO



Dr. CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico